



Radicado: D 2022070006949

Fecha: 06/12/2022

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que en el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022"**, se faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Educación mediante oficio con Radicado 2022020063737 del 2 de diciembre de 2022, solicitó a la Secretaría de Hacienda-Dirección de Presupuesto adicionar el presupuesto en los gastos de inversión por valor de \$37.056.448.314, recursos adicionales del SGP Educación por complemento para la prestación del servicio educativo soportados a través del radicado 2022-EE-273421 del 9 de noviembre de 2022.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, en el oficio con Radicado 2022020063643 del 2 de diciembre de 2022 certificó los valores a incorporar.
- d. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado 2022020064104 del 5 de diciembre de 2022.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No.2022020064139 del 5 de diciembre de 2022.
- f. Que el objetivo de este decreto es ajustar los rubros de nómina para garantizar el pago oportuno del personal docente, directivo docente y administrativo perteneciente a la Secretaría de Educación.

En mérito de lo expuesto,

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle

| Fondo | C.G. | Pospre | A.Fun | Proyecto | Valor | Descripción |
|--------|------|-----------------------|-------|--------------|-------------------------|---|
| 0-3010 | 172H | I-1-1-02-06-001-01-01 | C | 999999 | 37.056.448.314 | Participación para la educación – Prestación de servicio educativo. |
| | | | | TOTAL | \$37.056.448.314 | |

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto de Gastos de inversión en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

| Fondo | C.G. | Pospre | A.Fun | Proyecto | Valor | Descripción |
|--------|------|--------|--------|--------------|-------------------------|--|
| 0-3010 | 151F | 2-3 | C22016 | 020261 | 37.056.448.314 | Administración y pago nomina personal docente, directive docente y administrativo de la Secretaria de Educacion del Departamento de Antioquia. |
| | | | | TOTAL | \$37.056.448.314 | |

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------------|--|----------------|------------|
| Proyectó | Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria | <i>Mónica</i> | 6/12/2022 |
| Revisó | Orlando González Baena, Profesional Especializado | <i>[Firma]</i> | 6-12-22 |
| Revisó | Revisión Jurídica Despacho de Hacienda | <i>[Firma]</i> | 06/12/2022 |
| Revisó y aprobó | Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera Directora de Presupuesto (E) | <i>[Firma]</i> | 6-12-2022 |
| Vo.Bo. | Carlos Eduardo Celis Calvache, Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico (E) | <i>[Firma]</i> | 6/12/2022 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.